



TETĀNGUÉRĀNDIVE
JOKUPYTŶRĀ
MOTENONDEHĀ
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

ETHB
42

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos
Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR

GINEBRA, 27 DE OCTUBRE DE 2014

DECLARACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Señor Presidente,

Paraguay agradece el informe presentado y da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación del Salvador.

Vemos con agrado el proceso llevado a cabo con el fin de ratificar los diferentes instrumentos internacionales en materia de protección de los derechos humanos y congratulamos a El Salvador por la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Igualmente, saludamos la tipificación del feminicidio, la ampliación del plazo de las medidas de protección en favor de las mujeres agredidas, así como las diferentes leyes aprobadas en la materia, particularmente la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

Paraguay congratula a El Salvador por la reciente reforma del artículo 63 de la Constitución. El reconocimiento de los pueblos indígenas como parte de un país multiétnico y pluricultural es sin duda un paso histórico, como bien lo señala el Relator Especial.



TETÁNGUÉRANDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapa Oñondivepa Tapa Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Misión Permanente del Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos
Especializados con sede en Ginebra, Suiza*

Permítame señalar que el acceso de los Pueblos Indígenas a la salud, de forma integral y sin discriminación, es un objetivo que mi país se ha trazado, obteniendo importantes avances. Por ello, alentamos a El Salvador a aprobar la Política de Salud Intercultural.

Finalmente, Paraguay recomienda:

1. Analizar la posibilidad de crear un sistema de monitoreo de Recomendaciones internacionales, que facilite la sistematización y el seguimiento de las recomendaciones de los órganos y procedimientos especiales de derechos humanos.
2. Ratificar el Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
3. Ratificar el Convenio 169 de la OIT

Muchas gracias.